

	<b>Guía Didáctica Formación Profesional</b> <b>Curso 2017-2018</b>		 
	IES ABYLA AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 1 de 7	

<b>Módulo</b>	Formación y Orientación Laboral	<b>Profesor</b>	Antonio Martín Aivar
<b>Ciclo Formativo</b>	Mediación Comunicativa	<b>Dirección completa de contacto para Tutorías</b>	
<b>Modalidad</b>	Presencial nocturno	Avd. Barcelona s/n; 856205200	
<b>Curso</b>	2º		
<b>Departamento</b>	Orientación	<b>Horario de Tutorías</b>	Lunes a las 20:25 horas

#### BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

El módulo de FOL, **posibilita a los alumnos** además de adquirir la competencia característica del ciclo que cursen, el de conseguir las competencias necesarias para **integrarse en equipos de trabajo** y los conocimientos y habilidades necesarias en materia de **prevención de riesgos laborales** de acuerdo con las normas vigentes. Conocer las **oportunidades de aprendizaje y los mecanismos de acceso al empleo, o a la reinserción laboral**, conforme a las expectativas personales y profesionales; así como la **legislación laboral básica y los derechos y deberes que se deriven de las relaciones laborales**. Fomentar el **espíritu emprendedor** y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresarial, en especial en empresas de economía social. Todo esto es importantísimo para alumnos que estudian Formación Profesional y que lo que **pretenden es su rápida incorporación al mercado laboral**.

#### RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS

- Guía del módulo profesional e indicaciones del Profesor

#### TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

Bloques de Contenidos adaptados a la realidad socioeconómica, así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno productivo de la Ciudad Autónoma de Ceuta:

##### Bloque 1: Búsqueda activa de empleo

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en educación infantil.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de las expectativas previstas.
  - - Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Planificación de la propia carrera:
  - Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
  - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.



- El proceso de toma de decisiones.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

#### Bloque 2: Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector según las funciones que desempeñan.
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

#### Bloque 3: Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

#### Bloque 4: Seguridad Social y Desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

#### Bloque 5: Evaluación de riesgos profesionales

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.



- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### Bloque 6: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

#### Bloque 7: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

### METODOLOGÍA DOCENTE

Según el artículo 5.2 de la *Orden ECD/1542/2015*, de 21 de julio, por la que se establece el *currículo* del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de *Técnico Superior en Mediación Comunicativa*, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Mi propuesta se basa en adoptar una metodología que, partiendo de lo que los alumnos/as conocen y piensan con respecto a cualquier aspecto de la realidad, sea capaz de conectar con sus intereses y necesidades, con su peculiar forma de ver el mundo, y les proponga, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara para aplicar los nuevos aprendizajes que desarrollan y para la inversión de un alto grado de esfuerzo y dedicación personal.

Con ello se conseguiría un nivel adecuado de motivación. Aprender es, en buena medida, modificar los esquemas de pensamiento y actuación de que disponemos, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella.



En la institución educativa se va desde la consideración del pensamiento cotidiano hasta la formulación organizada del conocimiento científico acumulado por nuestra cultura.

Es básico observar los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo, manteniendo una organización del tiempo lo más natural posible, sin forzar el ritmo de la actividad, y respetando determinadas constantes temporales. En este aspecto conviene garantizar la alternancia de actividades colectivas con las individuales o de grupo, las que exigen una actividad de escucha o atención con otras que se basen en la manipulación o el movimiento, que se compaginen las actividades libres con las más dirigidas, etc.

La metodología de trabajo será **activa y participativa** de tal forma que se fomente la iniciativa del alumno y el autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis y de aplicación de la información.

Este aprendizaje activo y participativo se llevará a cabo a través de la expresión oral de los temas por parte del profesor, desarrollando el contenido de cada uno de ellos con ejemplos prácticos lo más cercano posible al mundo real. Los alumnos/as realizarán actividades en relación con los contenidos expuestos, tanto de forma individual como en grupo.

Se fomentará la intervención de los alumnos en clase, facilitando el diálogo y el debate de los temas, solucionando dudas de la materia impartida.

Existen diferentes métodos didácticos de enseñanza. Los más usuales son el *expositivo* y el *interactivo*. Desde mi punto de vista lo ideal es un método ecléctico, es decir, una alternancia entre los dos métodos anteriores.

MÉTODO EXPOSITIVO: Se basa en la actividad del profesor, que es el centro de la acción que se realiza en el aula, aunque los estudiantes pueden también participar en diversos grados según se trate de una conferencia, una exposición o un diálogo (preguntas y respuestas), conducido por el profesor. Este método, cercano en sus presupuestos a los de la enseñanza tradicional, puede producir aprendizajes y generar en los estudiantes estrategias que no sean ni memorísticas ni repetitivas.

Se da esta situación cuando el profesor presenta los contenidos de forma expositiva, pero el estudiante llega a dotarlos de significado porque relaciona los nuevos contenidos con lo que



ya sabe y los integra en las estructuras de conocimiento que ya posee. Para conseguir que los aprendizajes realizados con métodos expositivos no sean memorísticos y se olviden fácilmente, se han de cumplir algunas condiciones: no es suficiente que el profesor presente los nuevos contenidos de forma muy estructurada, clara y bien sistematizada, porque enseñar no implica necesariamente aprender; se requiere que los estudiantes tengan determinados conocimientos ya adquiridos que den sentido a los nuevos aprendizajes y una buena disposición para poner en funcionamiento sus capacidades de aprendizaje.

MÉTODO INTERACTIVO: Se basa en el predominio de la actividad del propio alumnado que reelabora los conocimientos por medio de la interacción con otros compañeros y compañeras, y con el docente. Se priorizan estrategias como el estudio de casos, los proyectos, las investigaciones para comprobar hipótesis, la resolución de problemas o las simulaciones.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación será **continua** porque está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos.

Así, desde esta concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La



detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde esta perspectiva práctica, mi evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

En esta programación la evaluación consistirá en lo siguiente:

- La realización de un examen teórico-práctico al final de cada trimestre de los temas o unidades de trabajo de los/las que forman este módulo, en el que se plantearán al alumno situaciones similares a las planteadas en clase.
- Seguimiento de su trabajo en clase.
- Control de asistencia a las mismas.
- Comportamiento diario, teniéndose muy en cuenta la interactividad con el profesor y sus propios compañeros.

La **calificación final** del módulo será el resultado de calcular la media de todas las calificaciones parciales de cada unidad de trabajo del curso, siempre que se hayan superado todos los bloques temáticos, aludidos anteriormente en la secuenciación de contenidos, **de forma independiente**. Además se tendrán en cuenta los aspectos antes citados (trabajo diario en clase, asistencia, comportamiento...). Los criterios de calificación se detallan a continuación.

Se tendrá en cuenta, según estime profesor, la posibilidad de realizar exámenes parciales de uno o varios temas o unidades de trabajo. Su formato podrá variar a criterio del profesor conforme avance el curso, previo aviso al alumnado. Así se podrán realizar pruebas objetivas tipo test, preguntas a desarrollar o cualquier otro método que sirva para evaluar con un alto grado de fiabilidad el rendimiento del alumnado. Todo ello encaminado a confirmar la asimilación de conocimientos y la consecución de objetivos previamente definidos.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- **Exámenes:** supondrán un 70% de la nota final del módulo de FOL.
- **Trabajo en clase, actitud, comportamiento:** supondrán un 10% de la nota final del módulo de FOL.



- **Asistencia:** supondrán un 10% de la nota final del módulo de FOL.
- **Módulo de Formación y Orientación Laboral impartido en lengua inglesa:** Se realizará un examen en lengua inglesa que supondrá un 10% de la nota final del módulo de F.O.L., debiendo obtener el alumno/a al menos 5 puntos sobre 10 en dicho examen para poder superar el módulo de FOL en su calificación final.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En Febrero de 2018 se realizará el Examen Final Ordinario del módulo de FOL, a la vez que uno de recuperación final en el que cada alumno deberá contestar a las preguntas correspondientes al bloque, tema o unidad de trabajo que tenga pendiente.

El mismo procedimiento se seguirá para aquellos alumnos que deban realizar pruebas extraordinarias.

En Junio de 2018 se realizará un Examen Final Extraordinario con la misma estructura que el examen ordinario, correspondientes solo al bloque, tema o unidad de trabajo que tenga pendiente.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- “Formación y Orientación Laboral”, Editorial Editex, Madrid, 2016

#### ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.mecd.es/aulavirtualfpceuta/ceu-login/index.html>